

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000075 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR

Tumbes, 10 4 MAR 2014

VISTO : El Oficio No 1446-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRP-DR, de fecha 17 de Diciembre del 2013, suscrito por el Director Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tumbes; y el Informe No 006-2014/GOB.REG.TUMBES-GSRDE-SPS-II, de fecha 28 de Enero 2014, suscrito por la Lic. Eva Amparo Infante flores, responsable de supervisión Programa Sectorial II de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes; sobre **EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013 SEGUNDO SEMESTRE, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h), del artículo 21º de la ley No 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece: que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional"; y en los artículos 2º, 9º y 10º, menciona, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, se ha aprobado la Directiva No 006-2010-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "Procedimientos para la formulación, presentación, Supervisión, evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales de la Sede y Direcciones Regionales en forma semestral, con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, siendo responsabilidad de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el seguimiento y Monitoreo de la evaluación de actividades.

Que, mediante Resolución Gerencia Regional No 00000165-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Abril del 2013, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2013 de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tumbes; dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000075 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR

Tumbes, 04 MAR 2014

Que, el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo institucional (POI), es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos; es necesario que las unidades orgánicas que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, evalúen sus actividades, si están de acuerdo con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; evaluándose las actividades de la Dirección Regional de la Producción, en forma cuantitativa, el cual se anexa, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que se solicita que se derive a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para su revisión, visación y aprobación respectiva.

Que, es necesario que la EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013, SEGUNDO SEMESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; sea aprobada con el acto resolutorio correspondiente.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Secretaria General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional, en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales No 27867 y sus modificatorias Leyes No 27902, Ley No 28013, Ley No 28926, Ley No 28961, Ley No 28968 y la Ley No 29053 y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional No 00128-2004/GOB.REG.TUMBES de fecha 27 de febrero 2004 y Resolución Ejecutiva Regional. 000396-2013-GRT-P de fecha 01 de agosto del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2013 SEGUNDO SEMESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES; que forman parte de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000075 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRDE-GR

Tumbes, 10 4 MAR 2014

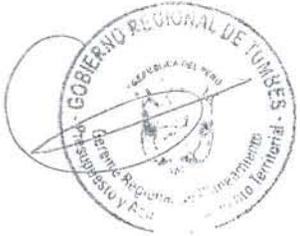
ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración, para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Dirección Regional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tumbes;

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRER
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL N° 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

00000075

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - AÑO 2013 II SEMESTRE

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION

10 MAR 2014

N°	UNIDAD ORGANICA ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGUN POI APROBADO	CANTIDAD PROGRAMADA	LOGROS I SEMESTRE	LOGROS II SEMESTRE	CANT. EJEC.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL II SEMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
						MAYOR A 100%	MENOR A 100%	IGUAL A 100%	NO EJEC.		
1	DIRECCION REGIONAL * Reuniones Gobierno Regional.	20	10	11	21	x				Manuel L. Feijoo Guzmán	Mediante RER N° 000206-2013; se reconoció a la Mesa Técnica de Trabajo de la Región Tumbes.
	* Reuniones con Organizaciones Sociales de Pescadores.	50	16	14	30		x			Manuel L. Feijoo Guzmán Ana Bregante Rodríguez	Reuniones diversas sobre alcances de modificación del D.S. N° 020-2011-PRODUCE.
2	* Reuniones Direcciones Generales del PRODUCE, Capitania de Puerto Zorritos.	10	5	6	11	x				Manuel L. Feijoo Guzman Ana Bregante Rodríguez	Reunión con funcionarios del PRODUCE, Capitania de Pto. Zorritos, sobre asignación de patrullera permanente en nuestro litoral.
3	* Emisión de resoluciones directorales relacionadas a la gestión administrativa de la DIREPRO.	70	43	51	94	x				Manuel L. Feijoo Guzman	Administrativas: 40; Embarcaciones Pesq: 21; Extractores: 22; Langostineras: 11
4	5 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA * Elaboración de planilla de pago personal activo y cesante Sector Pesca e Industria.	12	6	6	12				x	Manuel Rodríguez Ruiz Ariuro Córdova Peña	Recursos Ordinarios: ENERO - A DICIEMBRE PESCA: S/1'021,998 INDUST.: S/202,404
5	* Seguimiento y control de las actividades de escalafón de personal.	27	0	27	27				x	Julia Noriega Burga	Se actualizaron los datos de los trabajadores.
6	* Elaboración de ordenes de compra y servicios	155	49	48	97		x			José Eléspuru Villavicencio	O/C Y O/S: PESCA: 36 INDUSTRIA: 38 RDR: PESCA: 23 Ejecución del Gasto: Recursos Ordinarios: Pesca: S/ 123,603.35 Industria: S/44,345.90 RDR: Pesca: S/ 52,144.55
7	* Elaboración de informes de captación de ingresos según clasificador.	12	6	6	12				x	Manuel Rodríguez Ruiz	PESCA: S/6944.48 INDUST.: S/ 295.00
8	* Revisión y control de la rendiciones de cuentas de los encargos internos (DZZ).	12	0	2	2		x			Manuel Rodríguez Ruiz	
9	* Efectuar arqueos incopinados	18	0	2	2		x			Manuel Rodríguez Ruiz	
10	* Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones e	1	0	1	1				x	José Eléspuru Villavicencio	
11	Inventario de bienes y equipos	1	0	1	1				x	José Eléspuru Villavicencio	
12	* Control de almacén y bienes patrimoniales de la institución.	1	0	1	1				x	José Eléspuru Villavicencio	



Copia fiel del Original

10 MAR 2014

No	UNIDAD ORGANICA ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGUN POI APROBADO	CANTIDAD PROGRAMADA	LOGROS I SEMESTRE	LOGROS II SEMESTRE	CANT. EJEC.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL II SEMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
						MAYOR A 100%	MENOR A 100%	IGUAL A 100%	NO EJEC.		
13	* Elaboración del FAP de los sectores Pesca e Industria	1	1	0	1			x		Manuel Rodríguez Ruiz / Arturo Córdova Peña	Se alcanzó al Gobierno Regional para su aprobación.
	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ESTADÍSTICA - OPPE										
14	* Formulación y actualización del POI	1	1	0	1			x		Raynaldo Peña Garay	Se formuló el POI 2013.
	* Evaluación del POI	2	1	1	2			x		Reynaldo Peña Garay / Rosario García Torrejón	Evaluación de actividades I Semestre 2013.
15	* Programación y reprogramación mensualizada del presupuesto.	2	1	2	3	x				Reynaldo Peña Garay	Se alcanzó la Reprogramación de Presupuesto para el Año 2013 a la GRPPAT. Se alcanzó la Formulación de Ppto. 2014
16	* Elaborar y gestionar la aprobación de los documentos de gestión: POI, TUPA	2	1	0	1			x		Reynaldo Peña Garay	La GRDE aprobó el POI con la RGR N° 00000165/GOB. REG. TUMBES-GRDE-GR (02.04.13). Se está elaborando el TUPA (50 % de avance)
17	DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO - DEPP										
	* Seguimiento a la actividad de extracción, comercialización y procesamiento pesquero de los recursos hidrobiológicos.*									Alejandro Barreto Núñez / Celesting Denegri Ayala	
18	* Inspecciones a E/P:	75	30	26	56			x			Falta de apoyo logístico
19	Mayor escala	2	0	0	0				x		Falta de apoyo logístico
20	Menor escala	8	6	18	24	x					Falta de apoyo logístico
21	Extracciones	35	5	14	19			x			
22	Comerciantes	18	9	4	13			x			
23	Procesamiento	42	8	14	22			x			
24	* Otorgar autorizaciones de permisos de:										
25	Extractor no embarcado	15	252	126	378	x					
26	Embarcación pesquera	8	7	3	10	x					
27	* Cambio de titular permiso de pesca	8	8	0	8				x		
28	* Cambio de nombre de embarcación pesquera	8	4	1	5				x		
29	* Otorgamiento de licencia artesanal	2	0	0	0					X	
30	* Formular y proponer Reglamento de Ordenamiento Pesquero	1	0	0	0					X	Es a Solicitud de parte. Se ha elaborado un proyecto de ROP aplicado a los manglares de Tumbes, faltando consolidar para luego validar.
31	DIRECCIÓN DE ACUICULTURA - DA										
	* Seguimiento a la actividad de acuicultura.	40	5	47	52	x				Manuel Montero Cerro / María Siccha Rodríguez / Cristian Olivares Jara	No se realizan por falta de apoyo logístico (movilidad).
32	* Inspección, supervisión derechos otorgados.	32	3	1	4			x			No se realizan por falta de apoyo logístico (movilidad).
33											
34	* Resolución de autorización y/o concesión	4	0	2	2			x			



Copia fiel del Original

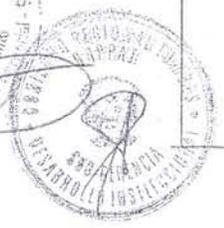
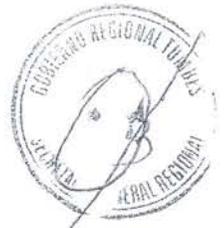
12 MAR 2014

No	UNIDAD ORGANICA ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGUN FOI APROBADO	CANTIDAD PROGRAMADA	LOGROS I SEMESTRE	LOGROS II SEMESTRE	CANT. EJEC.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL II SEMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
						MAYOR A 100%	MENOR A 100%	IGUAL A 100%	NO EJEC.		
	Cursos	10	1	3	4		x				Curso "Manipulación y procesamiento de productos hidrobiológicos a 81 agentes artesanales de Puerto Pizaro y Bocapán.
50	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL Y VIGILANCIA - DISECOVI * Inspecciones a la flota pesquera marítima	400	21	71	92		x			Félix Legua Díaz / Inspectores	Actas de Inspección: 218 Reportes Ocurrencia: 21, Notificaciones: 04 Actas de Donación: 11 Acta decomiso: 02; Falta de apoyo logístico, la GRDE no devuelve la camioneta prestada.
51	* Inspecciones a las plantas de procesamiento pesquero	30	3	7	10		x			Félix Legua Díaz / Inspectores	La GRDE no devuelve camioneta prestada, motivo por el cual no se cumple con las metas programadas Falta de apoyo logístico.
52	* Inspecciones a las langostineras	40	5	10	15		x			Félix Legua Díaz / Inspectores	Reporte Ocurrencias: 02
53	* Inspecciones y operativos de fiscalización a la comercialización y transporte de productos hidrobiológicos	60	30	51	81	x				Félix Legua Díaz / Idefonso García Dioses / Inspectores	Se atacaron a la Comisión Regional de Sanciones 15 expedientes. Se decomisaron 4,179 unidades de cangrejo, de los cuales 3,753 unidades devueltas a su habitat natural, 40,505 unidades de conchas negras, 32,923 fueron devueltas a su habitat, 7,455 donadas y 227 muertas; 3,682 Kg. de pescado. Cinco (05) Resoluciones de medida cautelara a E/P.
54	* Realización de cursos de navegación plana, normatividad pesquera, sistema de seguimiento satelital.	2	0	0	0				X	Félix Legua Díaz / Idefonso García Dioses.	
54	* Control 05 millas COREVIPAS	30	15	9	24		x				
55	* Certificaciones CEE	90	99	30	129	x				Félix Legua Díaz	

Copia fiel del Original

No	UNIDAD ORGANICA ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POI APROBADO	CANTIDAD PROGRAMADA	LOGROS I SEMESTRE	LOGROS II SEMESTRE	CANT. EJEC.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL II SEMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
						MAYOR A 100%	MENOR A 100%	IGUAL A 100%	NO EJEC.		
	* Mejoramiento de los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia Regional	1	1	0	1			x		Félix Legua Díaz	Aprobado con RGR N° 0000237-2013/ GOB. REG. TUMBES-GRDE GR (30.04.13), S/L2 759,989.49. LA Gerencia Regional de Desarrollo Económico está ejecutando el Proyecto, nuestro sector no ha participado en ninguna de las actividades aprobadas en el proyecto.
56	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE -DIMA										
57	* Inspecciones Infraestructura pesquera artesanal.	8	0	0	0				x	Jaime Herbozo Fernández Pedro Sánchez Morante	Falta de apoyo logístico, se requiere vehículo para cumplir con las actividades.
58	* Inspecciones de verificación: acuicultura menor	30	3	1	4		x			Jaime Herbozo Fernández Pedro Sánchez Morante	Falta de apoyo logístico (movilidad)
59	escala										Falta de apoyo logístico (movilidad)
60	* Laboratorios	4	1	0	1		x				Falta de apoyo logístico (movilidad)
61	* Plantas de procesamiento	10	8	5	13	x					
62	* Otorgamiento de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	3	3	1	4	x					
63	* Otorgamiento de Constancia de Verificación Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	3	2	1	3			x			
64	* Realización de talleres de buenas prácticas ambientales en manufactura orientada a MYPE	4	0	1	1		x			Jaime Herbozo Fernández Pedro Sánchez Morante César Alcántara Rodríguez	Fortalecimiento de capacidades en materia ambiental industrial.
65	* Capacitación, asistencia técnica, información sobre buenas prácticas ambientales manufactureras.	2	0	4	4	x				Jaime Herbozo Fernández Pedro Sánchez Morante César Alcántara Rodríguez	Taller: Fortalecimiento de Capacidades en Cambio Climático y Gestión Ambiental en la actividad Pesquera y Acuícolas. Fortalecimiento de capacidades en materia ambiental industrial.
66	DIRECCION DE MYPE E INDUSTRIA -DIMYI										
67	* Cursos capacitación MYPE.	20	12	12	24	x				Carlos Noblecilla Calero Carlos Noblecilla Calero César Alcántara Rodríguez	Caja rápida en mercados, 187 participantes
68	* Talleres con Mi Empresa	3	2	0	2			x			
69	* Eventos sobre BPM y Programas PROCOMPITE, FIDECOM.	4	3	3	6	x				Carlos Noblecilla Calero César Alcántara Rodríguez	Evento INNOVACIÓN con Mi Empresa, 94 participantes; 03 proyectos aprobados INNOVATE Perú.
70	* Reuniones Comité Parque Industrial.	2	2	0	2				x	Carlos Noblecilla Calero César Alcántara Rodríguez	
71	* Boletines	4	1	0	1		x			Carlos Noblecilla Calero	

Copia fiel del Original



00000075

2014 MAR 2014

No	UNIDAD ORGANICA ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGUN POI APROBADO	CANTIDAD PROGRAMADA	LOGROS I SEMESTRE	LOGROS II SEMESTRE	CANT. EJEC.	GRADO DE CUMPLIMIENTO AL II SEMESTRE				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
						MAYOR A 100%	MENOR A 100%	IGUAL A 100%	NO EJEC.		
71	* Planes de negocios.	4	2	1	3		x			Carlos Noblecilla Calero	Planes Colegio II Semestre
72	* Directorio.	2	1	0	1		x				
73	* Inscripción asociaciones RENAMYPE * Eventos de sensibilización dirigido al personal logístico del Estado para mantener la cuota del 40 % de las compras del Estado destinadas a las MYPEs.	4 300	0 130	1 152	1 282		x x				
74	* Eventos Comprale a Tumbes, Comprale al Perú.	2	2	0	2			x		Carlos Noblecilla Calero / César Alcántara Rodríguez / Fany Corzo Neyra	1000 beneficiados
75	* Día Nacional del pisco sour	1	1	0	1			x			
76	* XIV Festival del Pan .	1	0	1	1			x			
77	* Promover y gestionar la organización de eventos feriales y exposiciones con las MYPEs productivas regionales.	4	3	0	3		x			Carlos Noblecilla Calero / César Alcántara Rodríguez / Fany Corzo Neyra	Exposición venta en Congreso Regional PYME y celebración Semana Santa. DIRCETUR: Expoferia "Tumbes Produce".
78	* Mantenimiento y actualización de base de datos del sistema de Registro Unico de IQPF	4	3	3	6	x				Carlos Noblecilla Calero / Fany Corzo Neyra	Se otorgaron 3 certificados IQPF. Se reactivó programa en coordinación con la SUNAT.
79	* Sistema actualizado que simplifica y agiliza el control del IQPF.	2	1	3	4	x				Carlos Noblecilla Calero / Fany Corzo Neyra	Se otorgó certificado de actualización de IQPF.
80	* Programa capacitación Mi empresa	1000	1304	0	1304	x				Carlos Noblecilla Calero / Fany Corzo Neyra	Mi Empresa organizó 14 cursos de capacitación y 2 consultorías técnicas, 60 beneficiados.
81	DIRECCION ZONAL ZORRITOS (DZZ)										
	* Inspección, Seguimiento a la actividad de extracción, comercialización y procesamiento.	120	20	21	41		x			Manuel Manigorda Neyra / Manuel Loyaza Ipanaqué / Felipe Vanillas Gutiérrez / Roberto Silva Quezada .	
82											
83	* Seguimiento y Supervisión a las IPA	24	12	8	20		x				
84	* Tramitar solicitudes de:										
85	Extracción no embarcados	60	60	0	60			x			
86	Permisos de pesca E/P	12	21	5	26	x					
87	Constancias artesanales.	20	104	14	118	x					
88	* Cursos.	10	0	0	0				x		
89	* Tramitar solicitudes de Es Salud y vida	15	2	2	4						
90	* Charlas	2	0	0	0				x		Ibeth Rossiter de Pérez
	T O T A L	3559	2713	1106	3819						

Copia fiel del Original

04 MAR 2014

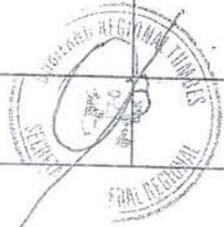
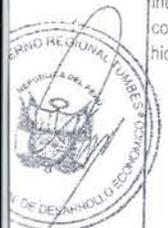
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

UNIDAD EJECUTORA Y/O ACTIVIDADES: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
DIRECCIÓN REGIONAL	Mejorar el cumplimiento del ordenamiento pesquero que incluya la normatividad ambiental, por parte de las embarcaciones pesqueras, los establecimientos pesqueros industriales y centros de comercialización de productos hidrobiológicos. Mejorar la efectividad de los programas y acciones de promoción de la pesca artesanal, a través del fortalecimiento de la cadena productiva de la actividad pesquera artesanal. Mejorar la efectividad y acciones de promoción de la acuicultura formal de menor escala y de subsistencia, en un entorno de respeto al medio ambiente.	Fomentar el desarrollo sostenible, promoviendo el liderazgo de buenas prácticas con énfasis al consumo humano directo, potenciando el desarrollo de las diferentes actividades pesqueras y acuícolas, con mayor valor agregado, en un entorno de respeto al medio ambiente y a la biodiversidad: 1.-actividad de extracción y procesamiento pesquero; 2.-actividad de pesca artesanal; 3.-actividad de acuicultura	35 40 25	Acciones de coordinación con otras autoridades del Gobierno Regional Tumbes, Alcalde, Universidad, Instituto Superior para atención de la problemática sectorial, así como con las Direcciones Generales del PRODUCE, ITP FONDEPES-CEP, Paíta, IMARPE, Capitanía Puerto Zorritos, Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, empresarios, MYPES, ONGs.	15000,00	2000,00			Actas Reunión Resoluciones	100 85	*Reuniones con: Gobierno Regional = 30; Organizaciones sociales de pescadores de Pto. Pizarro, La Cruz, Grau, Zorritos, Bocapan, Las Balsas, Pta. Mero, Acapulco, Cancas = 50; Direcciones Generales del Produce, OPDs, Capitanía de Puerto Zorritos = 20; *Emisión de Resoluciones Directorales relacionadas a la gestión administrativa de la DIREPRO = 85.
Órgano de Apoyo Oficina de Administración - OA	Modernizar y fortalecer la gestión institucional de la DIREPRO Tumbes.	Mejorar la eficiencia de la gestión institucional e interinstitucional con los organismos del sector público y del sector privado, en beneficio de los ciudadanos y empresas de la región.	100	Ejecución presupuestal de remuneraciones, bienes y servicios, de los sectores pesca e industria.	1160642.00 200404.00				Planillas Escalafón	12 27	Elaboración de planilla de pago Sector Pesca e Industria= 12 Seguimiento y control de las actividades de escalafón de personal=27.
				Ordenes de compra y servicios) Pesca e Industria	85000.00 40200.00	20000,00			Órdenes de Compra y Servicios	180	OC = 80 ; OS = 100
				Captación de ingresos en caja por concepto de pagos del TUPA y otros.					Documentos	426	Captación de ingresos = 12 *Revisión y control de las rendiciones de cuentas de los encargos interinos = 12 *Efectuar arrendamientos = 18

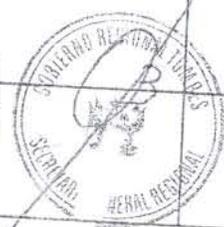
Copia fiel del Original

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
				Planificación de necesidades y programación de bienes y servicios.					Documento	2	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones e inventario de bienes y equipos=01. *Control de almacén y bienes patrimoniales=01.
				Elaboración del Presupuesto Analítico de Personal (PAP).					Documento	1	Elaboración del PAP de los Sectores Pesca e Industria
Organo de Asesoramiento Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística - OPPE	Modernizar y fortalecer la gestión institucional de la DIREPRO Tumbes,	Mejorar la eficiencia de la gestión institucional e interinstitucional con los organismos del sector público y del sector privado, en beneficio de los ciudadanos y empresas de la región.	100	Documentos de gestión presupuestal.	15000,00	2000,00			Documento	2	*Programación y reprogramación mensualizada del presupuesto=02
			6,0	Fortalecimiento del planeamiento y gestión administrativa.					Documento	4	*Evaluación del POI=02 *Elaborar Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA)=01, Plan Operativo Institucional (POI)=01.
ORGANOS DE LINEA											
Dirección de Pesca y Acuicultura Pesquero - DEPP	Mejorar el cumplimiento del ordenamiento pesquero que incluya la normatividad ambiental, por parte de las embarcaciones pesqueras, los establecimientos pesqueros industriales y centros de comercialización de productos hidrobiológicos.	Fomentar el desarrollo sostenible, promoviendo el liderazgo de buenas prácticas con énfasis al consumo humano directo, potenciando el desarrollo de las diferentes actividades pesqueras y acuícolas, con mayor valor agregado, en un entorno de respeto al medio ambiente y a la biodiversidad: 1.- actividad de extracción y procesamiento pesquero. 2.- actividad de pesca artesanal.	60 40	Autorización para la extracción y procesamiento de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo, así como la supervisión de los derechos otorgados	18000,00	14894,00			Inspecciones Permisos Pesca Cambio de titular Licencia Artes. Cambio de nombre E/P	98 40 8 2 8	Inspección E/P artesanales=45 Inspecciones: Extractores 25; Comerciante:15; E/P menor escala SISESAT 10; Otorgamiento de licencia procesamiento pesquero artesanal 02; actividad de producción y crianza peces ornamentales 01; *Otorgar autorizaciones de permisos de pesca: Extractor no embarcado: 30; E/P:08; cambio titular permiso de pesca: 8; cambio de nombre de E/P 8; Permiso de pesca E/P Artesanal 10;
				Normas de ordenamiento pesquero.					Reglamento		*Formular y proponer Reglamento de Ordenamiento Pesquero=01.



Copia fiel del Original

DIRECCION	de	OPERATIVO	RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
Dirección de Acuicultura - DA	de	Mejorar la efectividad y acciones de promoción de la acuicultura formal de menor escala y de subsistencia, en un entorno de respeto a+B27) me+B26dic ambiente.	100	Promoción, ordenamiento y formalización de la acuicultura de menor escala y de subsistencia. 01	19000,00	36500,00			Inspecciones Resolución Certificaciones Plan Acuicola	74 06 240 01	Inspecciones a la actividad de acuicultura: 44; Inspección supervisión derechos otorgados 30; Resolución autorización y/o concesión 03; renovación menor escala: 01; cambio de titular: 02; * Otorgamiento de certificaciones y permisos para la Importación de postlarvas de langostino: 240 *Elaboración de Plan de Desarrollo Acuicola Regional:01
Dirección de Pesca Artesanal - DPA	de	Mejorar el cumplimiento del ordenamiento pesquero que incluya la normatividad ambiental, por parte de las infraestructuras pesqueras artesanales y centros de comercialización de productos hidrobiológicos. Mejorar la efectividad de los programas y acciones de promoción de la pesca artesanal, a través del fortalecimiento de la cadena productiva de la actividad pesquera artesanal. Mejorar la efectividad y acciones de promoción de la acuicultura artesanal, en un entorno de respeto al medio ambiente.	40 05 15 40	Promoción y desarrollo de la pesca artesanal; administración de las infraestructuras pesqueras artesanales y promover el mayor y diversificado consumo de productos hidrobiológicos.	19000,00	19000,00			Certif. Artesanal inscripción Trámite Seguro POA Tarifario Plan Pesquero Charlas Visitas IPAs	150 02 10 03 03 01 03 36	Certificación artesanal= 150; inscripción de renovación de junta directiva de las OSPAS= 02; Seguros de salud y vida= 10; POA de las infraestructuras pesqueras artesanales (IPA)= 03; Tarifario IPAs=03; Visitas seguimiento, supervisión y evaluación sobre la gestión administrativa de las IPAs=36; Plan de Desarrollo Pesquero Artesanal Regional =01; Charlas= 03
			50 50	Servicio de extensión Pesquera Artesanal: SEPA 2014.					Charlas Cursos	90 08	Charlas diversas=90; Cursos= 08

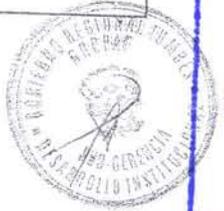
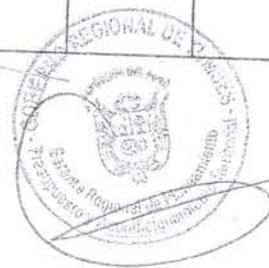


Copia fiel del Original

00000075

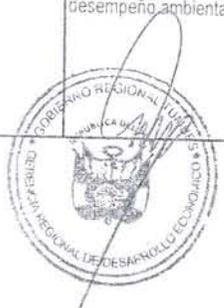
10 4 MAR 2014

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
		Promover el mayor y diversificado consumo de productos hidrobiológicos de más disponibilidad	30 20 50	"Educación al consumidor"	7200,00	16000,00			Charla Boletín Degustación	02 02 02	Charlas a estudiantes: 02 Elaboración de boletines: 02 Degustaciones: 02
Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia (SECOVI)	Mejorar el cumplimiento del ordenamiento pesquero que incluya la normatividad ambiental, por parte de las embarcaciones pesqueras, los establecimientos pesqueros industriales y centros de comercialización de productos hidrobiológicos. asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos. Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas. Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.	Fortalecer el sistema de seguimiento, control, vigilancia y fiscalización: 1.- actividad extractiva. 2.- actividad de procesamiento pesquero 3.- actividad acuícola. 4. comercialización y transporte de productos hidrobiológicos.	40 20 20 20	Administración responsable de los recursos hidrobiológicos marinos y continentales, mediante el desarrollo e implementación de los sistemas y planes de ordenamiento pesquero.	21000,00	25000,00			Inspec./Informes Cursos Certificaciones Inspec. 05 millas	270 01 90 15	Inspecciones a la flota pesquera marítima=150; plantas de procesamiento pesquero=30; langostineras=40 inspecciones y operativos de fiscalización a la comercialización y transporte de productos hidrobiológicos: 50; *Realización de curso para el SISESAT=01. *Certificaciones CEE= 90 *Control 05 millas COREVIPAS=15
				Elaboración de programa de vigilancia y control pesquero.					Proyecto	01	Proyecto *Mejoramiento de los servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia=01



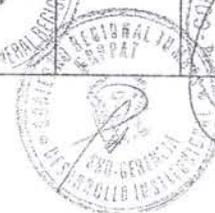
Copia fiel del Original

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
<p>Unidad de Medio Ambiente - DIMA</p>	<p>Mejorar el cumplimiento del ordenamiento pesquero que incluya la normatividad ambiental, por parte de las embarcaciones pesqueras, los establecimientos pesqueros industriales y centros de comercialización de productos hidrobiológicos. Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas. Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.</p>	<p>Fomentar el desarrollo sostenible, promoviendo el liderazgo de buenas prácticas con énfasis al consumo humano directo, potenciando el desarrollo de las diferentes actividades pesqueras y acuícolas, con mayor valor agregado, en un entorno de respeto al medio ambiente y a la biodiversidad:</p> <p>1.- actividad de extracción y procesamiento pesquero.</p> <p>2.- actividad de acuicultura</p>	<p>40</p> <p>60</p>	<p>Armonizar la normatividad ambiental del sector con la política ambiental nacional y promover su implementación y autorización para la desarrollar las actividades de extracción y procesamiento pesquero, acuicultura, así como la supervisión de los derechos otorgados.</p>	<p>15200,00</p>	<p>5000,00</p>			<p>Certificación DIA 04</p> <p>Constancia DIA 02</p> <p>Inspecciones 46</p> <p>Cursos 02</p>	<p>Inspecciones infraestructura pesquera artesanal=06;</p> <p>inspecciones de verificación en acuicultura menor escala=30;</p> <p>plantas de procesamiento: 10</p> <p>*Otorgamiento de Declaración de Impacto Ambiental: 04.</p> <p>*Otorgamiento de Constancia de Verificación DIA: 02.</p> <p>*Cursos=04.</p>	
	<p>Promover un sistema de normalización productiva de alcance nacional, orientado a mejorar la calidad de los productos del sector industria, velando por la protección del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Proponer normas, planes, programas e instrumentos orientados a mejorar el sistema de gestión ambiental en el ámbito de las actividades industriales manufactureras; así como, establecer mecanismos para una adecuada supervisión, control y fiscalización del desempeño ambiental.</p>	<p>Promover el desarrollo sostenible de la micro y pequeña empresa e industria, bajo un enfoque de transformación de los recursos, propiciando mayor competitividad y valor agregado para su exportación; así como establecer mecanismos orientados a fomentar innovación tecnológica y la regulación del comercio interno, en armonía con la conservación y sostenibilidad ambiental.</p>	<p>100.</p>	<p>Implementar instrumentos económicos para promover la prevención de la contaminación, el reciclaje y fomentar la adopción de tecnologías limpias; Adecuación de las empresas a las normas ambientales;</p>					<p>Cursos 2</p>	<p>*Capacitación, asistencia técnica, información sobre buenas prácticas ambientales manufactureras: 02</p>	



Copia fiel del Original

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR	
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD		
Oficina de MYPE - Tumbes - DIMYI	Promover e incentivar una adecuada producción manufacturera, con mayor valor agregado, competitiva, inclusiva y sostenible.	Promover el desarrollo sostenible de las MYPES, bajo un enfoque de transformación de los recursos, propiciando mayor competitividad y valor agregado para su exportación, así como establecer mecanismos orientados a fomentar innovación tecnológica, desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica, fortalecer las cadenas productivas, en armonía con la conservación y sostenibilidad ambiental.	100	Programa de simplificación administrativa para la formalización y constitución de MYPES; promoción y difusión de programas que incentiven la competitividad y las cadenas productivas, el uso de tecnologías de información y promover oportunidades de inversión pública y/o privadas.	26000,00					Plan 01 Reuniones 02 Talleres 04 Eventos 02 Boletines Planes 02 Negoc. 01 Directorio	02	Elaboración de Plan de Desarrollo Industrial Regional=01; Reuniones Comité Parque Industrial=02; Talleres para TIC Mi Empresa=02; Eventos de Competitividad empresarial=02; Eventos cadenas productivas=02; Boletines=02; Planes de negocios=02; Elaboración directorio=01
	Fomentar la productividad de las MYPIME promoviendo la asociatividad emprsarial, formalización y el fortalecimiento de las cadenas productivas con la participación de diversos agentes públicos y privados.	Promover la formalidad y representatividad de las MYPE, incentivando la producción, competitividad y el consumo de bienes a través de ferias, eventos, exposiciones; así como la optimización y difusión de los mecanismos y normatividad.		Plan Regional de desarrollo de la MYPIME 2014-2016; promoción y difusión de beneficios del RENAMYPE; realización de ferias, fortalecimiento del COREMYPE, así como el mantenimiento de actualización de base de datos del sistema de Registros Únicos.					Plan 01 Inscripción 01 Convenio 02 Eventos 02 Informes 02 Directorio N° 100 MYPES Reuniones 02	04	*Plan Marco de COREMYPE=01; Inscripción de gremios=04; Promover Convenio Colegio NOTarios, SUNAT, SUNARP=01; Promover y gestionar la organización de eventos feriales y exposiciones con la MYPES productivas regionales (Día del Pisco Sours y Festival del Pan)=02; Mantenimiento y actualización de base de datos del sistema de Registro Único de IQPF; 02; Formalización de MYPES=100; Reuniones COREMYPE=02;	



Copia fiel del Original

00000075

10 4 MAR 2014

UNIDAD ORGANICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	PESO RELATIVO %	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PRESUPUESTO				META OPERATIVA		TAREA/TRABAJO A REALIZAR
					RO	RDR	CANON	OTROS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
Unidad Concentrada Comisión Zonal de Recursos - DZZ	Mejorar el cumplimiento del ordenamiento pesquero que incluya la normatividad ambiental, por parte de las embarcaciones pesqueras, los establecimientos pesqueros industriales y centros de comercialización de productos hidrobiológicos. Mejorar la efectividad de los programas y acciones de promoción de la pesca artesanal, a través del fortalecimiento de la cadena productiva de la actividad pesquera artesanal. Mejorar la efectividad y acciones de promoción de la acuicultura formal de menor escala y de subsistencia, en un entorno de respeto al medio ambiente.	Fomentar el desarrollo sostenible, promoviendo el liderazgo de buenas practicas con énfasis al consumo humano directo, potenciando el desarrollo de las diferentes actividades pesqueras y acuicolas, con mayor valor agregado, en un entorno de respeto al medio ambiente y a la biodiversidad: 1- actividad de extracción y procesamiento pesquero; 2- actividad de pesca artesanal; 3- infraestructuras pesqueras artesanales 4. comercialización y transporte de productos hidrobiológicos	40 20 20 20	Autorización para la extracción y procesamiento de recursos hidrobiológicos de consumo humano directo, así como la supervisión de los derechos otorgados. Promoción y desarrollo de la pesca artesanal; administración de las infraestructuras pesqueras artesanales.	13000,00	4767,00			Inspec./Informes Solic. Permiso Const. Artes. Cursos Solicit. EsSalud Reuniones Supervisiones IPA.	300 12 20 02 15 24	Inspección seguimiento a la actividad de extracción, comercialización, procesamiento:300; *Seguimiento y Supervisión a las IPA: 24 *Tramitar solicitudes de permisos de pesca: E/P=12; Constancias artesanales: 20; Cursos= 02; Tramitar solicitudes de Es Salud y vida=15; *Reuniones: 20
TOTAL:					1654646,00	105467,00					



Copia fiel del Original